

VI CONCURSO DE GRUPOS COREOGRÁFICOS CIUDAD DE CARTAGENA

1. Podrán participar en este concurso todos aquellos grupos o colectivos disfrazados de nuestra región que lo deseen.
2. Los grupos deberán estar formados por un mínimo de 10 Personas.
3. Se contemplan dos categorías:
 - a) Categoría Infantil, pudiendo participar niños y niñas hasta 12 años de edad.
 - b) Categoría adultos, con participantes desde 13 años de edad.
4. Se establecen los siguientes premios a los grupos coreográficos
 - a) INFANTILES:

| | |
|-----------|-----------|
| 1º premio | 600 Euros |
| 2º premio | 400 Euros |
| 3º premio | 300 Euros |
 - b) ADULTO:

| | |
|-----------|-------------|
| 1º premio | 1.200 Euros |
| 2º premio | 900 Euros |

| | |
|-----------|-----------|
| 3º premio | 700 Euros |
| 4º premio | 500 Euros |

5. La inscripción se formalizará obligatoriamente desde el día 18 de Octubre hasta el 23 de Noviembre de 2007 en horario de 10:00 h. a 13:30 h. y de 17:00 a 20:00 horas, en la oficina de la Federación de Carnaval sita en C/ Gilbert, 4 - 1ª planta (edif. Escuelas Graduadas).
6. Todos los grupos coreográficos deberán facilitar en el momento de su inscripción los siguientes datos mecanografiados:
 - a) Nombre del grupo
 - b) Fecha de la creación.
 - c) Número de componentes.
 - d) Datos identificativos de la persona responsable (nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio postal).
 - e) Teléfono de contacto.
 - f) Para el pasacalles: Si incorporan plataforma o carroza, dimensiones.

7. El orden de participación en el Concurso se realizará mediante sorteo asignado en la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Enero de 2008 en a la Oficina de la Federación de Carnaval a las 21:00 horas en primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda y definitiva.

A esta Asamblea deberá asistir el representante asignado por cada grupo, según consta en la base 5 de este concurso, o en su defecto cualquier otra persona expresamente acreditada.

8. Los grupos coreográficos inscritos se comprometen a participar en el pasacalles del Carnaval 2008 que se desarrollará el Sábado 2 de Febrero de 2008 a las 18:00 h., en el horario y orden establecido.
9. Los participantes deberán presentarse inexcusablemente sesenta minutos antes del comienzo del pasacalles en el lugar asignado por la Federación.
10. Todos los grupos participantes deberán seguir en todo momento las directrices e indicaciones del personal responsable de dirigir el pasacalles, debidamente identificado, en caso contrario serían sancionados por la Federación.
11. Una vez iniciado el pasacalles no se permitirá la incorporación de aquellos grupos que llegados al punto de salida no ocupen su puesto correspondiente.
12. El concurso se celebrará el Lunes día 4 de Febrero en el lugar establecido por la Federación
13. Los participantes deberán presentarse a la hora y en el lugar indicado por la Federación.
14. El tiempo de duración de las coreografías será superior a 3 minutos e inferior a 8 minutos.
15. Todos los grupos tanto infantiles como adultos deberán aportar al jurado una memoria, antes del día 10 de Enero de 2008, en la que constará:
 - a) Título de la coreografía
 - b) Breve sinopsis del argumento de la misma

- c) Nombre y breve curriculum de la coreógrafa o coreógrafo
- d) Título, autor e interpretes de la misma.

16. Un jurado valorará a los grupos coreográficos tanto mayores como adultos de la forma siguiente:

- a) Coreografía: entre 0 y 10 puntos
- b) Interpretación: entre 0 y 5 puntos

Siendo la suma de ambas puntuaciones la nota final otorgada por el jurado.

17. Se establece un jurado compuesto por:

- Presidente y Secretario único, y asistidos por los vocales asignados por la Federación.
- El Presidente será nombrado por la Federación de Carnaval y cumplirá y hará cumplir las presentes bases. Actuará con voz y voto.
- La Secretaria será la de la Federación de Carnaval, y auxiliará al Presidente en el exacto cumplimiento de las presentes bases. Actuará con voz pero sin voto.
- La Federación de Carnaval, designará a los vocales miembros del jurado.

18. El resultado de la votación se hará público al finalizar el concurso.

19. El fallo del jurado será inapelable pudiendo declarar desierto cualquier premio por falta de calidad del Grupo Coreográfico.

20. Los premios se entregarán el Martes de Carnaval en el lugar programado a tal efecto por la Federación.
21. Para retirar el galardón obtenido, los Grupos Coreográficos designarán a un mínimo de 10 miembros de su grupo que deberán ir ataviados con el traje que se ha presentado. De no ser así, la Federación entiende que renuncian al premio.
22. La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.